



**HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS**  
**Departamento de Información y Estadística**

**Documento técnico, metodológico y normativo para la elaboración del cuaderno estadístico**

**Metodología para la elaboración de cuadernos estadísticos**

El Anuario Estadístico es un producto de difusión, situado en el marco de las estadísticas de síntesis y como tal ofrece información multitemática sobre la información clínica y administrativa de la Institución.

**Propósito**

Dar a conocer al personal del Hospital General de México y al público en general, información de la productividad hospitalaria y por especialidad médica sobre el número de consultas, ingresos, egresos, % de ocupación, morbilidad, mortalidad, etc. para cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en cumplimiento con la misión del Hospital.

**Alcance**

A nivel interno: La Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos autoriza la publicación de los cuadernos estadísticos de información y el Departamento de Información y Estadística elabora los cuadros estadísticos de la productividad hospitalaria de los Servicios Médicos.

A nivel externo: El público en general puede consultar en la página Web del Hospital los cuadernos estadísticos y para proporcionar información a personas ajenas a la Institución, sobre las principales actividades asistenciales de atención a nivel Institucional y por especialidad médica.

**Políticas de operación, normas y lineamientos**

Los Cuadernos Estadísticos serán elaborados con base a los datos capturados en el Sistema de Administración Hospitalaria por parte de los Servicios Médicos.

La información contenida en los cuadernos estadísticos respetará el derecho de autor, independientemente que ésta se obtenga de medios internos o externos. El Departamento de Información y Estadística elaborará los cuadernos estadísticos trimestrales y de los períodos: enero-marzo, enero-junio, enero-septiembre y enero-diciembre de cada año.



Los cuadernos estadísticos trimestrales deberán contener la siguiente información:

- Portada
- Índice
- Periodo
- Tema

Es responsabilidad del Departamento de Información y Estadística vigilar que los Cuadernos Estadísticos trimestrales del Hospital General de México, se apoyen en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10), para efectos de la presentación de la morbilidad y mortalidad hospitalaria.

Es responsabilidad de la Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos a través del Departamento de Información y Estadística, resguardar los originales de los cuadernos estadísticos trimestrales y electrónicos de información, por lo menos 5 años.

Todo personal adscrito a la Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos deberá conducirse conforme a lo establecido en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal y al Código de Bioética para el personal del Hospital General de México.



## Descripción del procedimiento

Responsable	Descripción de actividades
Subdirector de Sistemas Administrativos.	<p>A solicitud del Departamento de Información y Estadística envía la información en hojas electrónicas (Excel) de la captura de los casos de morbilidad y mortalidad institucional del periodo correspondiente.</p>
Jefe del Departamento de Información y Estadística	<p>Recibe la información en hojas electrónicas agrupadas, según criterios de agrupación establecidos o desglosada por los Códigos Internacionales de Enfermedades (CIE-10).</p> <p>Para Cuadernos Estadísticos. Analiza la información de la base de datos que se encuentra agrupada e identifica, por servicios, grupo de edad y sexo, las principales causas de morbilidad, mortalidad, motivo de consulta y cirugía y procedimiento no quirúrgico realizado al paciente, asimismo, reporta las principales causas a nivel institucional.</p> <p>Inicia la elaboración del Cuaderno Estadístico y/o Boletín Estadístico ajustándose a la información vertida por el Hospital en sus informes ya generados.</p> <p>Recibe los Cuadernos Estadísticos ya terminados y revisa ¿Es correcta la información?</p> <p>No: Realiza las modificaciones a los problemas detectados para su correcta presentación y regresa a la actividad 5.</p> <p>Si: Continua con el análisis y edición de los Cuadernos Estadísticos</p>



Jefe del Departamento de Información y Estadística	Realiza oficio firmado por el Director de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos y envía los cuadernos estadísticos a los Jefes de Servicio del Hospital General de México en Archivo Electrónico.  Presenta la información con carácter informativo a la Subdirección de Sistemas Administrativos para publicar el Cuaderno Estadístico Electrónico en la página WEB del Hospital, a través del formato F3 PDPDSA-07 Solicitud para publicación en la página de Internet.
Subdirector de Sistemas Administrativos.	Recibe F3 PDPDSA-07 Solicitud para publicación en la página de Internet y publica en la página WEB del Hospital y regresa F3 PDPDSA-07 Solicitud para publicación en la página de Internet, de constancia de que ya se realizó.
Jefe del Departamento de Información y Estadística	Recibe F3 PDPDSA-07 Solicitud para publicación en la página de Internet autorizada con fecha de publicación y archiva.
	TERMINA